

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1°) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.		94		FECHA:		Miércoles, 14 de octubre de 2020	
FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
76111310500120170011500	Ordinario	Abel Eduardo Rojas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/10/2020	Auto Ordena - Ordena Digitalizar Expediente Y Realizar Notificacion Via Correo Electronico		
76111310500120190032800	Ordinario	Adelayda Cardona Toro	Bugueña De Aseo E.S.P.	09/10/2020	Auto Decide - Auto Continua Tramite De Ley		
76111310500120180006300	Ordinario	Alexander Quintero Cobo	Seonstruye Sas	09/10/2020	Auto Decide - Auto Ordena Continuar Tramite De Ley.		
76111310500120200007900	Ordinario	Carmen Elena Soto	Cleaner Sa	13/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Terminio Para Subsananr		
76111310500120190019200	Ordinario	Elkin Alfonso Valencia Cordoba	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/10/2020	Auto Ordena - Ordena Digitalizar Expediente Y Realizar Notificacion Via Correo Electronico		
76111310500120180036500	Ordinario	Elsa Nidia Cano Castaño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	13/10/2020	Auto Ordena - Ordena Digitalizar Expediente Y Realizar Notificacion Via Correo Electronico		

76111310500120180029900	Ordinario	Gladys Mejia Cifuentes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/10/2020	Auto Ordena - Ordena Digitalizar Expediente Y Realizar Notificacion Via Correo Electronico
76111310500120200008900	Ordinario	Hernan Galvis Pulgarin	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Terminio Para Subsanan
76111310500120180001800	Ordinario	Leonor Neira Villalba	Fundación Hospital San José De Buga	09/10/2020	Auto Decide - Auto Continua Tramite De Ley.
76111310500120200008500	Ordinario	Maria Del Carmen Soto Berrio	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Terminio Para Subsanan

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, Vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO.
Secretario.

